

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

1) Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (hasta 40 puntos):

a) Hasta 10 puntos por la idoneidad del personal docente y dirección académica puesto a disposición para la ejecución de las acciones formativas.

b) Hasta 10 puntos por los objetivos, contenido y metodología de las acciones formativas.

c) Hasta 10 puntos por los recursos materiales y didácticos puestos a disposición para desarrollar la/s acción/es formativas.

Hasta 5 puntos recursos materiales y didácticos puestos a disposición al profesorado.

Hasta 5 puntos recursos materiales y didácticos puestos a disposición al alumnado.

d) Hasta 10 puntos por mejoras en los requisitos mínimos incluidos en los pliegos.

2) Precio: Hasta 60 puntos. (valoración según fórmula establecida en el Apdo. 20 del Anexo 1 del Pliego).

4. Presupuesto base de licitación: CIENTO DIEZ MIL EUROS, IPSI exento (110.000,00), distribuidos de la siguiente forma:

CURSO	IMPORTE	IPSI (EXENTO)	TOTAL
Experto en seguridad Social	38.000,00		38.000,00
Experto en Fiscalidad y Financiación de Pymes	36.000,00		36.000,00
Experto en Gestión de Recursos Humanos en el ámbito laboral.	36.000,00		36.000,00

5. Garantías: provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..

b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, nº 36.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.

d) Teléfono: 952679804/54.

e) Telefax: 952679810.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.promesa.net](http://www.promesa.net)) de Licitaciones y Contrataciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.